

SUMILLA : Solicito reiterativamente una computadora portátil-Lap Top.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE.
Con atención en AGA

JUAN QUISPE LUPACA, identificado con DNI Nro. 01848388, con domicilio real en Jr. 7 de junio N° 124-Ilave, región Puno, actual presidente del comité de reasignaciones de docentes de la UGEL El Collao, me presento a Ud. muy atentamente y digo:

Que, haciendo uso del derecho de petición previsto en el inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Art. 106 de la Ley N° 27444, invoco:

I. PETITORIO:

Solicito **reiterativamente se asigne una Lap Top**, para cumplir con la responsabilidad encomendada como presidente del comité de reasignación docente 2024 y emitir informe técnicos y otros informes pendientes. Todo ello bajo fundamentos de hecho y derecho que paso a exponer:

II. FUNDAMENTOS FACTICOS:

PRIMERO.- Desde el año del 2022, venía haciendo uso de mi computadora personal, LAP TOP, toda vez que la computadora asignado a la oficina, se encuentra en mal estado-malogrado (así deje el ex especialista de personal), por lo que solicité en reiteradas oportunidades su mantenimiento y se asigne otra PC, sin embargo hasta la fecha no tengo ninguna respuesta.

SEGUNDO.- Resulta que, hace 30 días aproximadamente desapareció el cargador de mi Lap Top personal, del mismo que informe al jefe de AGA y se indagó con diferentes trabajadores de la UGELEC, pero no aparece hasta la fecha, el mismo que me motivó solicitar nuevamente una Lap Top de los que se adquirió con los bonos ganados en el año del 2023, y tengo conocimiento que se entregó a otros oficinas, sin embargo para el especialista de personal, a pesar de reiterativos pedidos por escrito y verbal no se atiende.

TERCERO.- En la oficina hace una semana que se agotó el tóner de la impresora KYOCERA TK 3182, y a pesar de las peticiones reiterativas no nos atiende, es así que para adjudicación de plazas de la primera etapa en su primera fase, hemos tenido que prestarnos la impresora de NEXUS.

En caso de no contar con los dispositivos solicitados, es imposible cumplir con los trabajos encomendados, en adelante, los problemas que se pueda tener, en el proceso de reasignación de docentes 2024 y otros trámites administrativos será de entera responsabilidad de los encargados de distribuir equitativamente los dispositivos electrónicos y otros materiales. Es más de acuerdo al cronograma de reasignaciones se debe presentar el informe final hasta el 26-06-2024, también se tiene pendiente el reporte de asistencia de la sede administrativa e informes técnicos, los proveído y otros documentos estoy atendiendo con la PC y impresora que tengo instalado en mi domicilio en horario extra.

POR LO TANTO:

A Ud., señora Directora, pido admitir a trámite la presente solicitud i tramitarla con arreglo a ley.

Ilave, 24 de junio del año 2024.


Juan Quispe Lupaca
ESP. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
UGEL-EL COLLAO